

### **ELEMENTO 3: ACTIVO INMOVILIZADO**

Incluye las cuentas de la 30 hasta la 39. Comprende: las inversiones mobiliarias e inmobiliarias; los inmuebles, maquinaria y equipo; los activos biológicos; los intangibles; y, los otros activos que no son de realización en el corto plazo. Asimismo, se encuentran las inversiones inmobiliarias y los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero. Se espera que estos activos permanezcan en la entidad más de un período o ejercicio económico completo.

#### **30 INVERSIONES MOBILIARIAS**

##### **CONTENIDO**

Comprende los activos financieros (no derivados) cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, sus vencimientos son fijos, y respecto de los cuales, la empresa tiene la intención, así como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento, diferentes de: a) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la entidad haya designado para contabilizar al valor razonable, con cambios en los resultados (negociables); b) los que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta; y, c) los que cumplan con la definición de préstamos y partidas por cobrar.

Además, incluye los instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial en otras empresas.

##### **NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

301 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento

302 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial

308 Inversiones mobiliarias – acuerdo de compra

**301 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento.** Instrumentos financieros representativos de deuda adquiridos. Entre ellos están los valores emitidos o garantizados, por el Estado, por el sistema financiero, por empresas, u otras entidades.

**302 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial.** Inversiones en acciones o participaciones, incluyendo a las entidades relacionadas, los certificados de participación de fondos, las participaciones en asociaciones en participación, entre otros.

**308 Inversiones mobiliarias – Acuerdo de compra.** Incluye los acuerdos de compra por las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento así como los instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial, cuando son retirados en una base convencional.

## **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

Se reconoce la inversión a ser mantenida hasta el vencimiento a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o a su emisión.

Los instrumentos financieros representativos de deuda se registrarán al costo de adquisición, el que incluye todos los costos de transacción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento serán medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

En el caso de inversiones en acciones y/o participaciones en subsidiarias y asociadas, éstas se deben medir al valor de participación patrimonial, con posterioridad a su reconocimiento inicial. En la oportunidad del reconocimiento inicial, debe medirse y registrarse, si existiese, cualquier plusvalía mercantil contenida en el costo de adquisición cuando se trata de una combinación de negocios. Otras inversiones en acciones y/o participaciones se medirán al costo.

Cuando exista evidencia de deterioro del valor de la inversión, el importe en libros del valor del activo se reducirá mediante una cuenta de valuación, cuando no se sigue el método de participación patrimonial.

## **DINÁMICA DE LA CUENTA 30**

### **Es debitada por:**

- El costo de adquisición de los instrumentos financieros.
- El valor de las acciones recibidas por distribución de utilidades, o como pago de deudores.
- La diferencia de cambio en caso se incremente el tipo de cambio, cuando se trate de instrumentos financieros representativos de deuda.
- La recuperación de valor por la aplicación del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, o por el método de participación patrimonial.

### **Es acreditada por:**

- El costo de los instrumentos financieros vendidos o redimidos.
- La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio, en el caso de instrumentos financieros representativos de deuda.
- La reducción del valor por la aplicación del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, o por la aplicación del método de participación patrimonial.
- Los dividendos recibidos correspondientes a períodos anteriores a la fecha de adquisición.

## **NATURALEZA**

Es de naturaleza deudora pues al final del periodo presenta saldo deudor. Así mismo nace en el debe.

## **COMENTARIOS**

Las inversiones en instrumentos de deuda, a ser mantenidas hasta el vencimiento, cuyo valor se encuentre expresado en moneda extranjera, se reexpresarán a la tasa de cambio aplicable a la fecha del Balance General.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 038-2005-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, se mantiene en el Perú la aplicación del Método de Participación Patrimonial en la elaboración de los estados financieros individuales para la valuación de las inversiones en subsidiarias, entidades controladas conjuntamente y asociadas, en adición a los métodos establecidos en la NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales y en la NIC 28 Inversiones en asociadas.

## **31 INVERSIONES INMOBILIARIAS**

### **CONTENIDO**

Incluye las propiedades (terrenos o edificaciones), cuya tenencia es mantenida (por el propietario o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero), con el objeto de obtener rentas, aumentar el valor del capital o, ambos, en lugar de utilizar dichas propiedades para: a) la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o para, b) su venta en el curso normal de las operaciones.

## **NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

311 Terrenos

## 312 Edificaciones

**311 Terrenos.** Urbanos o rurales que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros.

**312 Edificaciones.** Incluye los activos destinados a la obtención de rentas mediante su alquiler a terceros o mediante su incremento de valor.

### RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial todas las partidas de Inversiones inmobiliarias deben ser medidas a su valor razonable; o al costo o valor revaluado, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada, cuando el valor razonable no puede ser determinado de manera confiable.

Las inversiones inmobiliarias en proceso de construcción se reconocen como bienes de inmuebles, maquinaria y equipo, hasta su terminación, oportunidad en la que se transfieren a esta cuenta.

Los intereses devengados durante el período de construcción de inversiones inmobiliarias que clasifican como activos calificados (véase la NIC 23), se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de ser utilizado en el propósito de negocio.

En el caso de activos en arrendamiento financiero, véase la cuenta 32 Activos adquiridos bajo arrendamiento financiero.

### DINÁMICA DE LA CUENTA 31

#### Es debitada por:

- El costo de adquisición o de construcción, acondicionamiento o equipamiento.
- La transferencia de activos inmobiliarios de la cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo, cuyo propósito de negocio se cambia al de este tipo de activo.
- La transferencia del costo de construcción incurrido (mantenido como parte de inmuebles, maquinaria y equipo durante el periodo de construcción).
- Los costos de financiación en el caso de activos calificados, acumulados durante la etapa de construcción.
- Las mejoras y renovaciones capitalizables.

- Los incrementos de valor por medición al valor razonable.

### **Es acreditada por:**

- El costo de las unidades vendidas o retiradas, o transferidas a la cuenta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- La transferencia a la cuenta Inmuebles, maquinaria y equipo para uso del ente económico.
- Las disminuciones de valor por medición al valor razonable.

### **NATURALEZA**

Es de naturaleza deudora pues al final del periodo presenta saldo deudor. Así mismo nace en el debe.

### **COMENTARIOS**

Aquellas inversiones en inmuebles cuya política contable de medición se realice a valor razonable, no están sujetas a depreciación. En el caso de no existir un mercado activo que determine dicho valor, se podrá optar por el valor razonable sobre la base de una valuación hecha por un tasador independiente.

En el caso que un inmueble se utilice, en una parte para arrendar a terceros o aumentar el valor del capital y en otra, para uso en la producción o propósitos administrativos, y si estas porciones pueden ser reconocidas separadamente, la empresa deberá contabilizar en forma separada en las cuentas 31 Inversiones inmobiliarias y 33 Inmuebles, maquinaria y equipo, el valor correspondiente a cada clase de activo.

Un activo que se haya dispuesto para la venta y si su importe en libros será recuperado, fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado, debe ser clasificado como activo no corriente mantenido para la venta, en la cuenta 27.

La desvalorización de inversión inmobiliaria, cuando es llevada al costo, en tanto contengan costos de financiación para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal desvalorización alcanza al costo de adquisición o producción, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, se conviene en que ante una desvalorización, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo.

La NIC 40 Inversiones inmobiliarias establece la clasificación de la propiedad

inmobiliaria como parte de los inmuebles, sin identificar la razón para ello.

## **32 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

### **CONTENIDO**

Agrupar las subcuentas en las que se registra el costo del activo que se adquiere bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

### **NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

321 Inversiones inmobiliarias

322 Inmuebles, maquinaria y equipo

**321 Inversiones inmobiliarias.** Comprende los activos que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros, adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

**322 Inmuebles, maquinaria y equipo.** Comprende los activos adquiridos en arrendamiento financiero, que la empresa utiliza para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y que se espera usar por más de un ejercicio económico.

### **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente por el que resulte menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos adquiridos en arrendamiento financiero deben seguir las políticas de medición establecidas para cada tipo de activo del que se trate: los inmuebles, maquinaria y equipo según la NIC 16, y las inversiones inmobiliarias según la NIC 40.

### **DINÁMICA DE LA CUENTA 32**

#### **Es debitada por:**

- El costo de adquisición y otros directamente relacionados.
- Véase también la dinámica de las cuentas 31 y 33.

#### **Es acreditada por:**

- La desapropiación o devolución del bien.
- El traslado a la cuenta de inversiones inmobiliarias e inmuebles, maquinaria y equipo, según sea el caso, al finalizar el contrato de arrendamiento financiero al ejercer la opción de compra.
- Véase también la dinámica de las cuentas 31 y 33.

## **NATURALEZA**

Es de naturaleza deudora pues al final del periodo presenta saldo deudor. Así mismo nace en el debe.

## **COMENTARIOS**

Esta cuenta acumula diversos tipos de activos, con la particularidad de haber sido adquiridos mediante operación de financiamiento del tipo arrendamiento financiero. La presentación de cada una de estas subcuentas corresponde efectuarla conjuntamente con los activos adquiridos de la misma naturaleza, financiados con otras formas de endeudamiento.

## **33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

### **CONTENIDO**

Agrupar los activos tangibles que: a) posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y b) se espera usar durante más de un período.

### **NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

331 Terrenos

332 Edificaciones

333 Maquinarias, y equipos de explotación

334 Unidades de transporte

335 Muebles y enseres

336 Equipos diversos

337 Herramientas y unidades de reemplazo

338 Unidades por recibir

339 Construcciones y obras en curso

**331 Terrenos.** Comprende el valor de los terrenos destinados al uso de la entidad.

**332 Edificaciones.** Incluye aquellos que están destinados al proceso productivo o a uso administrativo.

**333 Maquinarias y equipos de explotación.** Corresponde a las que se utilizan en el proceso productivo

**334 Unidades de transporte.** Incluye los vehículos motorizados y no motorizados para el transporte de bienes o para uso del personal.

**335 Muebles y enseres.** Comprende el mobiliario y los enseres utilizados en todos los procesos empresariales, incluyendo el administrativo.

**336 Equipos diversos.** Incluye los equipos no utilizados directamente en el proceso productivo, además de aquellos para el soporte administrativo.

**337 Herramientas y unidades de reemplazo.** Contiene herramientas de importancia material, y activos cuyo propósito es sustituir a otros en uso.

**338 Unidades por recibir.** Bienes de inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos, pendientes de ingreso a la entidad.

**339 Construcciones y obras en curso.** Bienes de las subcuentas 331 a la 337 que están en proceso de construcción. Incluyen las correspondientes a inversiones inmobiliarias, las que una vez concluidas se transfieren a la cuenta 31.

## RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición o de construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, recibidos en pago de deuda, y otros similares.

El costo incluye el total del valor de compra más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas. En particular este tipo de bienes incorporan como parte del costo, aquellos relacionados con la instalación y desmantelamiento de los bienes.

Los intereses devengados durante el período de construcción e instalación de activos calificados (véase la NIC 23) de Inmuebles, maquinaria y equipos, se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de entrar en servicio, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo. A partir de esta ocurrencia los intereses deben afectarse a los resultados del período.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un bien de inmuebles, maquinaria y equipo, deben añadirse al valor en libros del activo cuando sea probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de Inmuebles, maquinaria y equipo, deben ser mantenidas en libros como sigue:

- A su costo, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de



valor y menos la depreciación acumulada; o,

- A su valor revaluado, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada.

En el caso de inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero, véase la cuenta 32.

### **DINÁMICA DE LA CUENTA 33**

#### **Es debitada por:**

- El costo de adquisición, de las construcciones, instalaciones, equipamiento, montaje de bienes, necesarios para estar en condiciones de ser utilizados.
- El valor de los activos, convenido o determinado mediante tasación de los inmuebles, y avalúo técnico de los otros bienes, recibidos por cesión, donación o aporte otorgado.
- Las mejoras capitalizables.
- La revaluación de activos.
- Las transferencias de cuentas de inversión inmobiliaria.
- Los costos de financiación, con abono a la subcuenta 725.
- Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por recibir, y entre cuentas o inversiones inmobiliarias en lo que hace a construcciones en proceso

#### **Es acreditada por:**

- El valor de las unidades vendidas, cedidas, o dadas de baja.
- El costo de los bienes devueltos a los proveedores.
- Las transferencias a cuentas de inversión inmobiliaria y activos no corrientes disponibles para la venta.
- La desvalorización de inmuebles, maquinaria y equipo hasta por el monto revaluado previamente.
- Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por recibir, y entre cuentas o inversiones inmobiliarias en lo que hace a construcciones en proceso.

### **NATURALEZA**

Es de naturaleza deudora pues al final del periodo presenta saldo deudor. Así mismo nace en el debe.

### **COMENTARIOS**

Los costos de mantenimientos menores y reparaciones de los activos se reconocen como gasto en el momento en que se incurren.

Un activo que se haya dispuesto para la venta y si su importe en libros será recuperado, fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado, debe ser clasificado como activo no corriente mantenido para la venta.

Los inmuebles adquiridos o construidos por una entidad para su comercialización serán clasificados como existencias.

Los montos revaluados de cada tipo de activo se deben registrar en las subcuentas que para el efecto existen, separados del costo. En consecuencia, el valor revaluado podrá ser disminuido por el deterioro de valor que pueda sufrir posteriormente el activo.

El deterioro de valor de inmuebles, maquinaria y equipo, cuando se lleva al costo, en tanto contengan costos de financiación, para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal deterioro alcanza al costo de adquisición o producción, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, se conviene en que ante un deterioro de valor del activo, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo.

La divisionaria 3391 Adaptación de terrenos, como parte de la subcuenta 339 Construcciones y obras en curso, acumula el costo invertido en la adecuación de terrenos, cuyo propósito (destino) aún no ha sido decidido.

## **34 INTANGIBLES**

### **CONTENIDO**

Agrupar las subcuentas que representan activos identificables, de carácter monetario y sin sustancia o contenido físico.

### **NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

341 Concesiones, licencias y otros derechos

342 Patentes y propiedad intelectual

343 Programas de computadora (*software*)

344 Costos de exploración y desarrollo

345 Fórmulas, diseños y prototipos

346 Reservas de recursos extraíbles

347 Plusvalía mercantil

349 Otros activos intangibles

**341 Concesiones, licencias y otros derechos.** Incluye los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales, entre

otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado; y concesiones (de servicios públicos) adquiridas del Estado.

**342 Patentes y propiedad industrial.** Costos de adquisición, desarrollo y registro de patentes y otros activos de propiedad industrial.

**343 Programas de computadora(software).** Costos de inversión en el desarrollo interno o costo de adquisición de programas de procesamiento electrónico de datos.

**344 Costos de exploración y desarrollo.** Comprende los costos que representan la búsqueda de reservas de recursos naturales.

**345 Fórmulas, diseños y prototipos.** Incluye los costos de desarrollo de fórmulas, diseños y prototipos obtenidos con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos aprovechables por la empresa, de los que se obtendrán beneficios económicos futuros.

**346 Reservas de recursos extraíbles.** Comprende el costo de adquisición de las reservas probadas de recursos naturales extraíbles.

**347 Plusvalía mercantil.** Corresponde al exceso en la fecha de adquisición, del costo de combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

**349 Otros activos intangibles.** Para reconocer cualquier otro activo intangible no registrado en las subcuentas anteriores.

## **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

Los Intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.

Después del tratamiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro. Si la empresa opta por el modelo de la revaluación, se miden a su valor revaluado menos su amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

## **DINÁMICA DE LA CUENTA 34**

### **Es debitada por:**

- El costo de adquisición de los activos intangibles.
- El valor asignado a los intangibles recibidos como donación o aporte.
- La revaluación de activos intangibles.

### **Es acreditada por:**

- El costo de los intangibles vendidos o retirados.
- La desvalorización de intangibles hasta por el monto revaluado

previamente.

## **NATURALEZA**

Es de naturaleza deudora pues al final del periodo presenta saldo deudor. Así mismo nace en el debe.

## **COMENTARIOS**

Los intangibles en fase de investigación no se incorporan como activos, ni aquellos, que estando en fase de desarrollo no cumplen las condiciones establecidas en la NIC 38.

La capitalización de los costos de exploración y desarrollo de recursos naturales es permitida, más no exigida, por la NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales, sujeta a evaluaciones anuales de pérdidas por desvalorización.

## **35 ACTIVOS BIOLÓGICOS**

### **CONTENIDO**

Agrupar a los animales vivos y las plantas que forman parte de una actividad agrícola, agropecuaria y piscícola, que resultan de la gestión por parte de una entidad, de las transformaciones de los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas (activos realizables) o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

### **NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

351 Activos biológicos en producción

352 Activos biológicos en desarrollo

**351 Activos biológicos en producción.** Activos de origen animal o vegetal que se encuentran en etapa productiva.

**352 Activos biológicos en desarrollo.** Activos de origen animal o vegetal en crecimiento, que aún no alcanzaron su etapa productiva.

### **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

El activo biológico debe ser medido, al momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. El valor razonable en el reconocimiento inicial es generalmente el costo de adquisición. En el caso de que el valor razonable no pueda ser medido confiablemente, y sólo en el momento del

reconocimiento inicial se puede reconocer y medir el activo biológico al costo menos la depreciación acumulada y menos su deterioro.

### **DINÁMICA DE LA CUENTA 35**

#### **Es debitada por:**

- La adquisición del activo biológico.
- Incrementos por medición a valor razonable.

#### **Es acreditada por:**

- El retiro o venta de los activos biológicos.
- Reducción por medición a valor razonable.

### **NATURALEZA**

Es de naturaleza deudora pues al final del periodo presenta saldo deudor. Así mismo nace en el debe.

### **COMENTARIOS**

Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, así como las surgidas por los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, deben ser incluidos en la ganancia o pérdida neta del ejercicio en que se produzcan. Esta cuenta se relaciona con la divisionaria 6622 Pérdida por medición de activos no financieros al valor razonable, y con la divisionaria 7622 Ganancia por medición de activos no financieros al valor razonable.

Los activos que se hayan dispuesto para la venta y si su importe en libros será recuperado, fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado, deben ser clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

## **36 DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS INMOVILIZADOS**

### **CONTENIDO**

Agrupar las subcuentas de medición de deterioro para inmuebles, maquinarias y equipo; activos intangibles; activos biológicos; e inversiones inmobiliarias; individualmente considerados o por grupos homogéneos.

### **NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

361 Desvalorización de inversiones inmobiliarias

363 Desvalorización de inmuebles, maquinaria y equipo

364 Desvalorización de intangibles

365 Desvalorización de activos biológicos

366 Desvalorización de inversiones mobiliarias

**361 Inversiones inmobiliarias.** Comprende la estimación del deterioro de los activos que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros, cuando se ha empleado el método del costo para su registro. Estos activos son registrados en la cuenta 31.

**363 Inmuebles, maquinaria y equipo.** Comprende la estimación del deterioro de los activos registrados en la cuenta 33.

**364 Intangibles.** Comprende la estimación del deterioro de los activos registrados en la cuenta 34.

**365 Activos biológicos.** Comprende la estimación del deterioro de los activos registrados en la cuenta 35, cuando son medidos al costo menos la depreciación acumulada menos deterioro, al no poder medir su valor razonable de manera fiable.

**366 Desvalorización de inversiones mobiliarias.** Incluye la estimación de pérdida de valor de los instrumentos financieros reconocidos en la cuenta 30, cuando son medidos al costo.

## RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se registrará la desvalorización de los activos mencionados en las subcuentas precedentes, en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultara del uso continuo de dichos activos, exceda su valor neto en libros (deduciendo la depreciación, amortización o agotamiento, según sea el caso, y las estimaciones de desvalorización anteriores).

La pérdida por disminución de valor debe ser reconocida en el estado de ganancias y pérdidas cuando se trate de activos contabilizados a su costo; o como una disminución en su valor revaluado cuando se trate de activos que se llevan en libros al valor revaluado, hasta el límite del incremento por revaluación; los excesos se reconocen en resultados.

Es posible revertir una pérdida por deterioro sólo si se presentan cambios en estimados anteriores y hasta que el valor no supere el costo neto del activo si éste hubiese seguido depreciándose o amortizándose normalmente.

## DINÁMICA DE LA CUENTA 36

### Es debitada por:

- La reversión de pérdidas reconocidas previamente.

- El importe del deterioro de los bienes retirados o vendidos.
- El monto del deterioro de los bienes transferidos a Activos no corrientes disponibles para la venta.

**Es acreditada por:**

- El valor estimado de la desvalorización de activos inmovilizados.

**NATURALEZA**

Es de naturaleza deudora pues al final del periodo presenta saldo deudor. Así mismo nace en el debe.

**COMENTARIOS**

La NIC 36 requiere que se evalúe por cada activo que genera flujo de efectivo, si el valor actual de esos flujos permitirá o no recuperar el valor en libros del activo. Esta evaluación deberá hacerse cuando existan evidencias que indiquen que pueden existir problemas de recuperación del valor en libros de los activos inmovilizados.

Esta cuenta se relaciona con la subcuenta 685 Deterioro del valor de los activos.

**37 ACTIVOS DIFERIDOS**

**CONTENIDO**

Incorpora los activos que se generan por diferencias temporales deducibles entre la base contable y la base tributaria, y por el derecho a compensar pérdidas tributarias en ejercicios posteriores. Asimismo, se incluyen en esta cuenta los intereses diferidos no devengados, contenidos en cuentas por pagar.

**NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

371 Impuesto a la renta diferido

372 Participaciones de los trabajadores diferidas

373 Intereses diferidos

**371 Impuesto a la renta diferido.** Contiene el efecto acumulado en el impuesto a la renta, originado en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros. También acumula el efecto del escudo

fiscal asociado a pérdidas tributarias que razonablemente se espera compensar en el futuro.

**372 Participaciones de los trabajadores diferidas.** Acumula el efecto en las participaciones de los trabajadores que se calculan sobre la base de la renta tributaria (y no contable), originada en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros. También acumula el efecto del escudo fiscal asociado a pérdidas tributarias que, razonablemente, se espera compensar en el futuro.

**373 Intereses diferidos.** Comprende los intereses relacionados con cuentas por pagar, los que aún no han devengado. Incluye los intereses no devengados en medición a valor descontado.

## **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

Se reconocen activos por impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias (fiscales) futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporales deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera, razonablemente, compensar en ejercicios futuros.

La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo, sin ningún descuento financiero.

## **DINÁMICA DE LA CUENTA 37**

### **Es debitada por:**

- El importe del activo por diferencias temporales deducibles o por pérdidas tributarias arrastrables, o por cambios en la legislación, originadas en el ejercicio.
- El importe del activo que surja de una transacción reconocida directamente en el patrimonio neto.
- Los intereses no devengados incorporados por el financiamiento recibido de instituciones financieras y otras entidades.

### **Es acreditada por:**

- Las reducciones de activos por diferencias temporales deducibles, que revirtieron en el ejercicio o por cambios en la legislación.
- Las reducciones de activos por reversión de las diferencias temporales deducibles, reconocidas directamente en el patrimonio neto.
- Los intereses devengados por el financiamiento recibido.



## **NATURALEZA**

Es de naturaleza deudora pues al final del periodo presenta saldo deudor. Así mismo, nace en el debe.

## **COMENTARIOS**

Esta cuenta se relaciona con las subcuentas 872 y 882 Participaciones de los trabajadores diferidas e Impuesto a la renta diferido, respectivamente. El registro de estos activos está asociado al reconocimiento paralelo de un ahorro o ingreso por impuesto a la renta y por participación de los trabajadores.

Los intereses diferidos no se presentan en los estados financieros, pues son compensados contra las cuentas por pagar que los contiene.

La divisionaria 3732 Intereses no devengados en medición a valor descontado, acumula los intereses implícitos incorporados en el valor de compra de bienes y servicios. El devengamiento de los ingresos por intereses se acumula en la divisionaria 7792 Ingresos financieros en medición a valor descontado.

## **38 OTROS ACTIVOS**

### **CONTENIDO**

Agrupar las subcuentas en las que se registra el costo de adquisición de los bienes que no están destinados para la venta ni para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, como es el caso de las obras de arte, las bibliotecas, las monedas conmemorativas, entre otros.

### **NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

381 Bienes de arte y cultura

382 Diversos

**381 Bienes de arte y cultura.** Incluye obras de arte como cuadros de pintura y esculturas, así como antigüedades, libros, revistas, entre otros.

**382 Diversos.** Incluye monedas y joyas, y cualquier otro bien de similar naturaleza, no incluidos en la subcuenta anterior.

### **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse al costo de adquisición, o a su valor razonable en el caso de bienes aportados, recibidos por donación o ingresados al patrimonio por cualquier otro concepto.

El costo de adquisición incluye el total de los desembolsos por los bienes, incluyendo aquellos relacionados con: honorarios profesionales, comisiones, impuestos de compra no recuperables y otros similares.

## **DINÁMICA DE LA CUENTA 38**

### **Es debitado por:**

- El costo de adquisición de los bienes de arte y cultura y otros similares que se registran en otros activos.

### **Es acreditado por:**

- El costo de adquisición de activos vendidos o retirados.

## **NATURALEZA**

Es de naturaleza deudora pues al final del periodo presenta saldo deudor. Así mismo nace en el debe.

## **COMENTARIOS**

Para efectos de presentación en el Balance General, este rubro, se representará como última partida del activo a largo plazo.

## **39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS**

### **CONTENIDO**

Acumula la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, así como la amortización de los intangibles, y el agotamiento de recursos naturales.

### **NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS**

- 391 Depreciación acumulada
- 392 Amortización acumulada
- 393 Agotamiento acumulado

**391 Depreciación acumulada.** Incluye la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo; así como de las inversiones inmobiliarias, los activos adquiridos en arrendamiento financiero, y los activos biológicos, cuando son llevados al costo. La depreciación acumulada corresponde a los activos reconocidos en las cuentas 31, 32, 33 y 35.

**392 Amortización acumulada.** Incluye la amortización de activos intangibles.

La amortización corresponde a los activos reconocidos en la cuenta 34, con excepción de la subcuenta 346.

**393 Agotamiento acumulado.** Acumula el agotamiento de los depósitos de recursos naturales adquiridos. El agotamiento corresponde a los activos reconocidos en la subcuenta 346.

## **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que están relacionados, siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo.

En todos los casos, la vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación, y que resulta en una nueva estimación de vida útil, debe ser reconocido a partir de la oportunidad en que tales cambios se producen.

Se debe depreciar, amortizar o agotar por separado cada unidad de activo reconocido individualmente.

La vida útil de cada activo se debe revisar por lo menos una vez al año, al cierre del ejercicio económico y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable (véase la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores).

## **DINÁMICA DE LA CUENTA 39**

### **Es debitada por:**

- La reducción o anulación de la depreciación, amortización o agotamiento acumulados correspondiente a activos vendidos, retirados o transferidos a disponibles para la venta.
- La disminución de la depreciación acumulada y de la amortización acumulada, cuando los valores de revaluación son menores que el valor en libros y se sigue el método de reajuste proporcional de la depreciación y amortización, o cuando se sigue el método de eliminación de la depreciación.

### **Es acreditada por:**

- La depreciación, amortización y agotamiento del ejercicio.
- El incremento en la depreciación y amortización por la revaluación de los activos relacionados, cuando se sigue el método de reajuste proporcional

de la depreciación y amortización.

## **NATURALEZA**

Es de naturaleza acreedora, pues al final del periodo presenta saldo acreedor. Así mismo, nace en el acreedor.

## **COMENTARIOS**

La depreciación, amortización y agotamiento, acumulados, reflejan el consumo de beneficios económicos incorporados en los activos relacionados, Su presentación es la de una cuenta de valuación, reduciendo los valores de los activos relacionados.

Para las inversiones inmobiliarias, se han contemplado divisionarias que distinguen entre la depreciación acumulada del costo de adquisición y los costos financieros capitalizados. En lo que hace a los inmuebles, maquinarias y equipo, donde corresponde, adicionalmente se han considerado divisionarias para acumular por separado la depreciación de la revaluación.